



Como aplicar la ley

El 1 de Junio de 2009 es la fecha que el estado de Nebraska llega a ser “Aire libre de humo” en todos los lugares públicos y negocios. Llame por favor el departamento de la salud del distrito de tres ríos en (402) 727-5396 la extensión 13 para la ayuda o las preguntas adicional.

Antes del 1 de Junio de 2009:

- Hable con su personal sobre la nueva ordenanza, y déjelos saber como esto se relaciona con su negocio. Si su personal necesita ayuda en la ejecución de la ordenanza, usted puede llamar a Kathy Kneifl, Coordinadora de las higienes ambientales.
- Desarrolle una política en como manejar problemas de la conformidad dentro de su negocio.
- Asegúrese que sus empleados sepan la fecha de entrada en vigor del 1 de Junio de 2009.
- Provea de una hoja que se puede poner en el sobre junto con los talones de cheque.
- Poste requeridas muestras de “No Fumadores o Aire Libre de Humo”.

Después del 1 de Junio de 2009:

- Quite todos los ceniceros del edificio.
- Proporcione a los receptáculos afuera del edificio lejos de cualquier entradas o de la toma de aire.
- Asegúrese que las muestras de “No Fumadores” estén fijadas.
- Continúe trabajando con su personal para asegurar estado coherente en la ejecución de los requisitos de la ley.